

Lo que los trabajadores deben saber sobre la gripe aviar

La gripe aviar, también conocida como influenza aviar, es una enfermedad que infecta a las aves y a muchos otros animales, incluyendo las aves de corral y el ganado lechero. La gripe aviar también puede infectar a las personas. Esta enfermedad puede ser leve o muy grave.

Los trabajadores que tienen contacto con aves enfermas, otros animales, vacas lecheras y/o sus desechos, corren el riesgo de infectarse con la gripe aviar.

¿Cómo se propaga la gripe aviar?

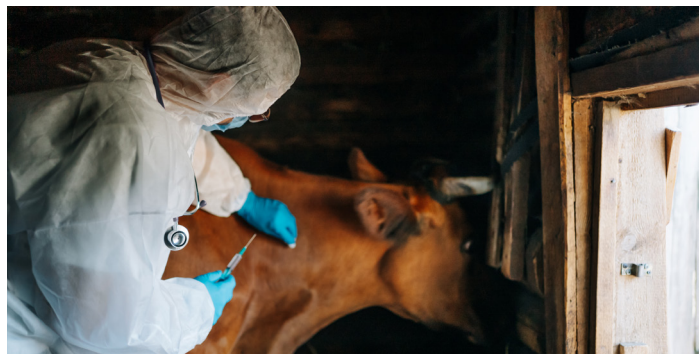
Las enfermedades que pueden transmitirse de animales a humanos se llaman enfermedades zoonóticas. Los trabajadores pueden infectarse con la gripe aviar cuando:

- Sus ojos, nariz o boca son salpicados con líquidos como leche de ganado infectado o con saliva, mucosidad y heces de aves y otros animales infectados.
- Inhalan pequeñas partículas que contienen el virus.
- Tocan una superficie contaminada con el virus y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.
- Es poco probable que los trabajadores se contagien de gripe aviar de otra persona.

Los empleadores deben garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable para sus empleados. Cuando se detecta gripe aviar en animales, aves de corral o en un rebaño lechero, los empleadores deben proporcionar y garantizar que los empleados expuestos utilicen respiradores, gafas o careta, guantes y otros equipos de protección personal (PPE, por sus siglas en inglés) necesarios para realizar la correspondiente tarea.

¿Quién está en riesgo?

- Los trabajadores que tienen contacto con aves, vacas u otros animales enfermos corren el riesgo de infectarse con la gripe aviar.
- Esto incluye a los trabajadores de centros de



rehabilitación de aves, santuarios de aves y animales, granjas de animales, aves de corral o granjas lecheras, mataderos, laboratorios que analizan muestras para detectar el virus y personal de respuesta durante brotes de gripe aviar en aves u otros animales.

¿Cuáles son los síntomas de la gripe aviar?

Los síntomas pueden incluir uno o más de los siguientes:

- Enrojecimiento o secreción en los ojos
- Fiebre (100 °F o más)
- Fatiga
- Tos
- Dolores musculares o corporales
- Dolor de garganta
- Náuseas y vómito
- Diarrea
- Congestión o secreción nasal
- Dolores de cabeza
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Neumonía

¿Qué se requiere que hagan los empleadores para proteger a los trabajadores?

Su empleador debe proteger a los trabajadores de la posible exposición e infección por gripe aviar adoptando medidas de protección.

La regulación principal de Cal/OSHA que se aplica es la regulación de Enfermedades Zoonóticas Transmisibles por Aerosol, título 8, **artículo 5199.1**. Zoonótica significa que la enfermedad procede de los animales. Aerosol significa que la enfermedad se propaga por salpicaduras o a través de gotitas diminutas y partículas que flotan en el aire. Los empleadores de trabajadores que desempeñan labores con o cerca de aves y vacas están obligados a abordar la posible exposición de los trabajadores a la gripe aviar mediante una serie de medidas de protección.

- **Condiciones de salubridad:** Los empleadores deben mantener limpias las áreas de trabajo:
 - El polvo procedente de animales puede contener el virus. Los empleadores deben mantener limpia la área de trabajo y evitar que se levante polvo en el aire.
 - Los empleadores deben asegurarse de que las instalaciones para lavarse las manos se mantienen en buen estado y están provistas de jabón y toallas de papel.
 - Los empleadores también deben proporcionar regaderas cuando el riesgo de infección es mayor.
 - No se debe comer ni beber en áreas donde se trabaje con animales.
- **Prácticas de trabajo seguras:** Los empleadores deben tener procedimientos de seguridad por escrito para proteger a los trabajadores de las enfermedades procedentes de los animales.
- **Investigación de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo:** Si empieza a sentir síntomas que podrían ser de gripe aviar, informe a su empleador. Su empleador debe enviarle a recibir atención médica e investigar cómo se enfermó
- **Capacitación:** Su empleador debe proporcionarle capacitación sobre los peligros del lugar de trabajo. Debe capacitarle sobre cómo están controlando la exposición a los peligros y cómo utilizar el PPE que se le ha proporcionado.
- **Equipo y ropa de protección personal:** Dependiendo de sus tareas laborales, es

posible que su empleador deba proporcionarle el siguiente PPE:

- Protección para los ojos
- Protección Respiratoria
- Overoles
- Mandiles
- Guantes
- Cubrecabezas
- Fundas para zapatos

Si su lugar de trabajo está sometido a una orden de cuarentena, restricciones de movimiento u otra orden de control de infecciones, su empleador debe utilizar protecciones adicionales aunque no haya animales infectados.

- **Protecciones adicionales:** Si hay animales infectados, el empleador debe aplicar medidas de protección más estrictas..
- **Servicios médicos:** Si usted trabaja en un área en cuarentena, o con animales infectados o muertos, sus desechos o su entorno, su empleador debe encargarse de que un médico le haga revisiones médicas periódicas.

¿Cómo puede protegerse a usted mismo?

- Utilice PPE, ropa de protección, gafas/protector facial y respiradores que su empleador le proporcione.
- Si siente que el equipo de protección que proporciona su empleador no es suficiente, puede traer y usar su propio respirador, al menos un N95.
- Siga los procedimientos de seguridad escritos del empleador.
- Utilizar prácticas de trabajo que no generen polvo.
- Cuando trabaje con animales, lávese las manos con frecuencia y no se toque los ojos, la nariz ni la boca.
- Si es necesario, regule su forma de trabajar para minimizar la presencia de polvo en el aire. Por ejemplo, moje el área con agua al limpiar excrementos de pájaros o corrales de animales.

¿Qué debe hacer si se siente enfermo?

Informe a su supervisor sobre cualquier síntoma de gripe aviar. Su empleador debe enviarle al médico, facilitarle las pruebas médicas y el tratamiento que necesite e investigar cómo se enfermó. Los empleadores deben cubrir todos los gastos médicos de los trabajadores que contraigan la gripe aviar.

¡Usted tiene derechos!

Tiene derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable, sin importar su estatus migratorio, y puede presentar quejas confidenciales sobre peligros de seguridad y salud en el lugar de trabajo ante Cal/OSHA.

Para preguntas o denuncias relacionadas con el trabajo, póngase en contacto con el Centro de atención telefónica de Cal/OSHA en inglés o español llamando al 833-579-0927.

Compensación de los trabajadores

Los empleadores deben proveer compensación a los trabajadores que contraigan la gripe aviar en el trabajo.

Es probable que los empleados expuestos a animales en el trabajo puedan demostrar que su enfermedad se debe al trabajo, a menos que hayan estado expuestos a la gripe aviar fuera del trabajo.

Beneficios de compensación para trabajadores:

- **Atención médica** – el empleador paga todas las pruebas y tratamientos razonables y necesarios.
- **Beneficios por incapacidad temporal** – el empleador paga parte de los salarios perdidos si el empleado falta tres o más días al trabajo a causa de la enfermedad.
- **Beneficios por discapacidad permanente** – si la enfermedad causa una discapacidad permanente.

Horas de enfermedad pagadas

Los empleadores están obligados a proporcionar a

los empleados horas de enfermedad pagadas.

Los empleadores deben permitir a los empleados utilizar hasta 40 horas o 5 días, lo que sea mayor, de horas de enfermedad pagadas en un periodo de 12 meses.

Para poder calificar, los empleados deben:

- Haber trabajado al menos 30 días para el mismo empleador en un año.

Un trabajador tiene derecho a utilizar lo que ha ganado el día noventa de trabajo, aunque un empleador puede conceder horas por enfermedad pagadas antes de que se acumule.

Recursos para trabajadores

- Cal/OSHA
 - **Presente una queja ante Cal/OSHA**
 - **Cómo presentar una queja ante Cal/OSHA**
 - **Servicios de divulgación de Cal/OSHA**
 - **Conozca sus derechos en materia de seguridad y salud en el trabajo**
 - **Protección contra la influenza aviar**
- CDC Influenza (gripe)
 - **La gripe aviar H5N1: ¿Qué hacer si se enferma?**
 - **Protéjase del virus H5N1 cuando trabaje con animales de granja**
 - **Información para trabajadores expuestos a la gripe aviar H5N1**
- Departamento de Salud Pública de California
 - **Situación actual de la gripe aviar**
 - **Protección de los trabajadores contra la gripe aviar (inglés)**
 - **Protección de los trabajadores contra la gripe aviar (español)**
- Centro Occidental de Salud y Seguridad Agrícola de UC Davis
 - **Limitar la exposición de los trabajadores agrícolas a la gripe aviar**

noviembre 2024



Este documento se encuentra disponible con enlaces activos en www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications. Para obtener ayuda sobre este tema, los empleadores pueden ponerse en contacto con los **servicios de consulta de Cal/OSHA** llamando al 1-800-963-9424 o en InfoCons@dir.ca.gov www.dir.ca.gov/dosh/consultation.html

© 2024 Departamento de Relaciones Industriales de California

